

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 230.-

DALCAHUE, 11 de Marzo del 2019.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N° 261. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 4. Don Álvaro Gallardo Sánchez, Directivo grado 7° de la E.M.S:** Asistir a “primer encuentro Nacional” Paisajes de conservación para la biodiversidad en Santiago, en salón “El Gobernador” de Hotel fundador el día **20/03/2019** - Segunda jornada a realizarse en terreno de consejo de Desarrollo Paisaje Pukaras del Maipo Calera de Tango el día **21/03/2019**. Asistir a taller de bases de licitación (análisis y elaboración) a realizarse en Ejercito N° 485 casa 3 en la ciudad de Puerto Montt el día **22/03/2019**, viajando el día **19/03/2019 (Viático)**. **Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva – Avión.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.